



Pregúntele al cónsul

ENCUENTRE MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE VISAS

P: Soy ciudadano estadounidense residente en Guatemala.
¿Puedo votar en las próximas elecciones presidenciales?

R: ¡Por supuesto! Generalmente, todos los ciudadanos estadounidenses mayores de 18 años, quienes viven o estarán fuera de Estados Unidos durante el período electoral para la oficina federal, pueden votar por medio de la boleta de voto ausente. La próxima elección general será el martes 6 de noviembre de 2012. Usted puede consultar la fecha límite que su estado fijó para registrarse como votante en el sitio de Internet <http://www.fvap.gov/pubs/vag/vagchapter3.html>.

Recuerde que su “estado legal de residencia”, para efectos de los comicios, es el territorio en el cual usted residió antes de salir de los Estados Unidos. Esto aplica para todos los ciudadanos en el extranjero, incluso aquellos que no poseen propiedades o lazos familiares en dicho lugar, o quienes no tienen intenciones de volver a su país.

Recuerde que si usted desea votar fuera de la Unión Americana necesita llenar la solicitud federal en formato de tarjeta postal (FPCA, por sus siglas en inglés) cada año y enviarla a su sitio legal de residencia.

Para votar desde el extranjero deberá seguir los siguientes pasos:

1. Llene y envíe su solicitud federal en formato de tarjeta postal (disponible en www.fvap.gov).
2. Luego de confirmar su elegibilidad, los oficiales electorales locales le enviarán una boleta de voto ausente en blanco por correo. Si su estado lo permite, su voto también podrá ser emitido electrónicamente vía Internet.
3. Llene y envíe la boleta antes de la fecha límite indicada.
4. Si esta no llega a tiempo, utilice la boleta de emergencia de voto ausente (FWAB, por sus siglas en inglés) disponible en la sede de la Embajada estadounidense en Guatemala.

Puede descargar todos estos documentos, así como los sobres de seguridad y los timbres postales, en el página de Internet <http://www.fvap.gov/vao/index.html>. Si no tiene acceso a la red, diríjase a la Embajada de los Estados Unidos de América, situada en Avenida La Reforma 7-01, zona 10, Ciudad de Guatemala. En la Unidad de Servicios a Ciudadanos Americanos le entregarán la solicitud federal en formato de tarjeta postal y la boleta de emergencia de voto ausente.

Para obtener más información, visite www.fvap.gov, o <http://spanish.guatemala.usembassy.gov/index.html>.

PREGÚNTELE AL CÓNsul es una columna que se publica el primer lunes de cada mes. En ella respondemos interrogantes acerca de temas como visas de no-inmigrante, visas de residencia y servicios a ciudadanos estadounidenses. Si tiene alguna consulta que usted quiera que respondamos en futuras entregas, por favor envíela a asktheconsulguatemala@state.gov.

